



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

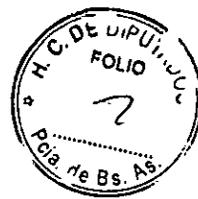
RESUELVE

Solicitar al Observatorio Social Legislativo, la presentación anual a esta Cámara de un informe con las conclusiones y los indicadores elaborados, a efectos de ser aprobado por los señores legisladores, para su divulgación y aplicación.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de B. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A fin de promover el fortalecimiento de la calidad institucional, esta Honorable Cámara de Diputados ha creado el **Observatorio Social Legislativo (OSL)**.

El mismo tiene entre sus objetivos sistematizar y analizar diversas leyes de carácter social vigentes en la Provincia de Buenos Aires, como así también fortalecer la intercomunicación de las distintas comisiones permanentes de esta Cámara con los organismos públicos, los ámbitos académicos, las entidades de la sociedad civil, las iglesias etc., que permita efectuar un seguimiento y monitoreo de la aplicación de las mismas.

Su trabajo parte de un enfoque basado en los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño establecidos por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y las leyes elegidas en esta primera etapa están relacionadas con la Niñez y la Adolescencia: la ley 13298, de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, la ley 13688 de Educación y la Ley 13634 del Fuero Penal de Familia y Fuero Penal del niño.

El OSL ha elaborado un instrumento que permite la visualización de la adolescencia en distintas dimensiones de análisis: la Adolescencia y desarrollo social, Adolescencia y Salud, Adolescencia y Educación, Adolescencia y Justicia, como así también indicadores de seguimiento legislativo para normas sociales que se constituyen en valiosas herramientas a la hora de considerar las oportunidades y los obstáculos en el ejercicio de la ciudadanía de esta franja etaria

Por considerar que estos valiosos instrumentos deben ser conocidos por todos los legisladores, es que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto.